



Municipalidad de Yoro



ORDENANZA MUNICIPAL

La Municipalidad de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro por medio de la presente comunica a la ciudadanía:

PRIMERO: en vista que el **ESTADO DE EMERGENCIA** continua en el municipio de Yoro debido a la Pandemia del **“COVID 19”**.

SEGUNDO: en virtud de encontrarse (1) un caso positivo en la comunidad de La Laguna de La Capa, Tuluaguères y en consideración a las recomendaciones emanadas por **LA SECRETARIA DE SALUD** se toma a bien implementar **TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO Y LA PROHIBICIÓN DE ENTRADA O SALIDA** de personas a la **COLONIA JOAQUIN ARGUEÑAL** de dicha comunidad, comenzando la medida el día Sábado 2 de Mayo y finalizando el día Viernes 15 de Mayo del año 2020.

TERCERO: en coordinación con las autoridades de salud, policiales, militares y civiles nos encargaremos de emprender las acciones oportunas para evitar más contagios.

CUARTO: A la población en general y en especial a la comunidad de La Laguna de la Capa se le instruye al uso obligatorio de mascarillas para evitar la propagación del Virus.

QUINTO: A quienes incumplan con la presente Ordenanza será detenidos y remitidos a la **UDEP 18** para la realización de trabajos comunitarios.

La presente ordenanza es de cumplimiento inmediato a su publicación.

Dado en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los Tres días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte.


Diana Patricia Urbina Soto
Atto. Diana Patricia Urbina Soto
Alcalde Municipal

Ciudad de la Lluvia de Peces

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tel:+504-2439-2417 Email: muniyoro@gmail.com